

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Septiembre cinco de dos mil veintitrés.

Proceso	: DECLARACION PERTENENCIA
Demandante	: EDWIN JAMES ZAMBRANO FLORIDA
Demandada	MARIA ANTONIA RIVERA NARANJO
Radicado	631904089002 2021 00177 00
Sustanciación	: 0293

Se recibe escrito del abogado Miguel Andrés Plaza Rubiano, apoderado de la señora María Antonia Rivera Naranjo, para que la represente en proceso Reivindicatorio, que se adelanta en su contra, solicitando se le tenga por notificado por conducta concluyente dentro del presente proceso pero sin allegar el poder que le otorge las facultades de ley para adelantar actuación en el presente radicado, pues como claramente se observa en el proceso reivindicatorio esta facultado, es para actuar en dicho proceso..

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bd78425fec5ff0c2949143012645ebb60015e91d96c1027bc97c0c4e127c3a8**

Documento generado en 05/09/2023 01:03:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>